



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00438421- -UNC-ME#FP

VISTO:

Un nuevo aniversario del 3 de junio, fecha en que se conmemora la primera movilización masiva #NiUnaMenos contra los femicidios, lesbicidios, travesticidios, transfemicidios, transhomicidios y la trata de personas en todas las ciudades de Argentina.

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 1062/2023 donde la UNC adhiere e invita a toda la comunidad universitaria a la movilización del 02/06/23.

Que como parte de la comunidad que construye esta Universidad Pública, y en nuestro rol de profesionales de la salud mental, es necesario seguir interpelando nuestras prácticas y fortaleciendo acciones y estrategias de prevención y promoción de acceso a derechos por una vida libre de violencias y discriminación por motivos de género.

Que en razón de los marcos anteriores, el equipo de la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de esta unidad académica elaboró una propuesta de actividades con el objetivo de desarrollar una Jornada de sensibilización para toda esta comunidad, a fin de promocionar las políticas y gestiones en materia de acceso a derechos sobre identidad de género, diversidad y acompañamiento a situaciones de violencias que viene implementando, denominada “Campaña Un paso a paso para más derechos”.

Que dicha Jornada incluye la difusión y conocimiento en esta comunidad del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC, de fundamental importancia para toda la comunidad universitaria.

Que en la planificación, se incorporó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la facultad, en la medida que la misma coordina actividades de participación estudiantil a través del Programa de Voluntarios/as, quienes llevaron adelante las acciones que se desarrollaron durante dicha Jornada.

Que para el desarrollo y cumplimiento del objetivo, la planificación se conformó de dos etapas: 1) una primera, de formación y capacitación sobre normativas de género y diversidad para el Equipo de Voluntarios/as a través de MEET y, 2) una segunda instancia de implementación de

las actividades propuestas.

Que, en función que la Jornada -realizada el 8 de junio- tuvo fluida circulación de estudiantes y parte de la comunidad de la Facultad y, tuvo además, vital importancia en evidenciar el trabajo en materia de políticas de inclusión que la facultad se ha propuesto construir a partir del trabajo de articulación entre ambas Secretarías.

Que en la organización participaron Prosecretarios/as, Subsecretarios/as y personal de gestión, así como el Equipo de Voluntarios/as de SAE, y personal nodocente que se desempeña en ambas Secretarías.

En virtud de todo ello,

El Decano de la Facultad de Psicología de la UNC

RESUELVE:

Art. 1.: Reconocer la planificación y las actividades desarrolladas durante la Jornada #Niunamenos que se describen en el ANEXO 1 de la presente.

Art. 2.: Aprobar el listado de participantes y organizadores que tuvieron participación institucional en las Jornadas #Niunamenos del 8/6/23, cuyo listado se adjunta en el ANEXO 2 de la presente.

Art. 3.: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.